

LA REALIDAD SUPERA A LA FICCIÓN

Un día de guardia en el Turno de Violencia de Género me avisaron para asistir a una víctima en el juzgado, donde estaba señalado el juicio rápido esa misma mañana.

Al llegar, me entrevisté con la víctima, que tenía un parte de lesiones por erosiones y marcas en las muñecas. Era una chica de veintidós años, que según me contó, hacía tres años llegó a España con su pareja y habían tenido un hijo en común de dieciocho meses, conviviendo ella y el menor en la casa de su suegra y su pareja en casa de un amigo, ya que su propia madre le echó de la vivienda hacía unos meses. El relato de la víctima fue el siguiente:

"El día de los hechos, después de cenar, salimos los dos a tomar unas copas a un pub. Al cabo de unos minutos conocimos a una pareja africana con la que estuvimos hablando, hasta que llegó la hora del cierre del local y nos invitaron al hotel donde se aloaban, para seguir charlando e invitarnos a tomar una copa en su habitación..

En la habitación del hotel seguimos charlando y bebiendo, hasta que mi pareja se puso muy pesado y agresivo con todos los presentes, gritándonos, pues se había pasado bebiendo.

Cuando intenté calmarlo, me insultó, por lo que la pareja nos dijo que nos fuésemos, que les iban a llamar la atención en el hotel, como así fue, pues subió el personal de seguridad ante los gritos y ruidos. Nos echaron y me aconsejaron que yo saliese primero y en diez minutos dejarían que saliese él.

Una vez en la calle (eran las seis de la mañana) intenté buscar un taxi y mientras lo hacía, vi a mi pareja corriendo hacia mí, alcanzándome y gritando que me fuese con él, cogiéndome y tirándome de las muñecas. Yo me resistía, pues no me quería ir con él.

Una persona que pasaba por allí, intervino, le dijo que me soltase y llamó la policía, acompañándome y calmándome mientras llegaba la patrulla, aprovechando él para marcharse."

Este fue el relato que me hizo la víctima. Posteriormente la letrada del investigado me informó que no iba a existir conformidad porque el investigado negaba rotundamente los hechos, así que entramos a sala donde la víctima declaró lo mismo que me había relatado momentos antes, ante un juez cansado, que no ponía interés en la declaración, posiblemente debido a que éramos el último asunto de esa mañana, cerca de las tres de la tarde.

Cuando entró el investigado para el interrogatorio, su letrada comenzó a hacerme gestos, me indicaba que estuviese atenta a lo que iba a decir su cliente, que me iba a sorprender.

Su Señoría comenzó a interrogarle con la misma actitud de cansancio y apatía que había mantenido hasta ese momento. El investigado comenzó negando los hechos y su relato fue el siguiente: *"Me propuso ella que fuésemos a un pub de intercambio de parejas para tener una nueva experiencia y yo accedí. Al llegar, conocimos a una pareja africana, tomamos una copa y nos dijeron que fuésemos a su habitación del hotel para intimar. Una vez allí, tomamos otra copa y mantuvimos relaciones sexuales"* En este momento la actitud del juez cambió, se inclinó hacia delante apoyando los codos en la mesa y concentró toda su atención en lo que decía el investigado. El presunto agresor continuó contestando a mis preguntas, diciendo que las marcas de las muñecas eran por las prácticas sexuales consentidas, consecuencia de las cuerdas en las muñecas y añadió: *"hicimos de todo, los cuatro"*. Al preguntarle sobre los gritos y agresividad hacia la pareja africana y a la víctima, su contestación fue: *"Estaba todo bien hasta que el africano quiso tener relaciones conmigo y yo por ahí no paso, como insistía, me enfadé, pues me agarró por la espalda, yo me resistí y me opuse, me lo tuve que quitar de encima, pues no me gustan los hombres"* Tras contestar a las preguntas, el juez preguntó de nuevo, esta vez sobre la dirección del pub donde se conocen las parejas que quieren hacer los intercambios, de manera insistente, pues el investigado no se acordaba exactamente de la dirección y él quería saber la dirección exacta, sorprendiéndonos a todos ese repentino interés, sobre todo al no ser en nada relevante para el esclarecimiento de los hechos.

Al final, el investigado se conformó en el juzgado de lo penal, al ver que acudió al juicio la persona que fue testigo en el episodio de la calle y llamó a la policía al ver como cogía del brazo a la víctima para obligarla a ir con él.

Ignoramos si Su Señoría utilizó la información sobre el pub